



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **355** DE

(**21** JUL 2015)

Por la cual se autoriza el pago de indemnización por vacaciones.

El Rector, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013, Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que CONTRERAS FERNANDEZ JOSE GREGORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.494.489 de cucuta quien ocupa el cargo de RECTOR de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se le suspendieron las vacaciones por necesidades del servicio del período laborado. 2014-2015, y tiene derecho a la Compensación por vacaciones según lo establecido en el decreto 714 de 1978.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al señor Tesorero de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para que haga el giro y el pago correspondiente a la compensación en dinero por 15 días de vacaciones causadas y no disfrutadas por el funcionario CONTRERAS FERNANDEZ JOSE GREGORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.494.489 de cucuta quien ocupa el cargo de RECTOR de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con cargo al Presupuesto Nacional, Indemnización por vacaciones Numeral 1 Artículo 013 Recurso 01 vigencia fiscal de 2013. De acuerdo a la siguiente liquidación.

Factores de liquidación	\$ 4.651.092
Prima técnica formación avanzada	\$ 2.465.078
Aux. Transporte	\$ 0
Subs. Alimentación	\$ 0
1/12 Bonificación servicios	\$ 207.555
1/12 Prima de servicios	\$ 305.155

Total Factores \$ 7.628.880

Valor de la Compensación en dinero, diecisiete (17) días, la suma de \$ 4.323.032

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **21** JUL 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Gloria Stella Cely Benavides, Profesional de Gestión Institucional – Talento Humano
Elaboró: Elizabeth Moreno Gómez – Técnico Administrativo